

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 54 Viernes 4 de marzo de 2022 Sec. I. Pág. 25296

## I. DISPOSICIONES GENERALES

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Corrección de errores del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Advertido error en el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 239, de 6 de octubre de 2021, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 122179, en el artículo 53, apartado 3, en la segunda línea, donde dice: «...025bis...», debe decir: «...025...».

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X